



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y TRANSPORTE PUBLICO
SECCION PERMISOS DE CIRCULACION

CONCON, 16 ABR 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

16 ABR 2024

1244

N° _____ / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso de fecha 29 de junio del 2021.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de octubre de 2023 en que se nombra a Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre de 2023, mediante el cual se delega la firma de decretos alcaldicios en el Administrador Municipal Don Sebastián Tello.
- 4.- El dictamen N° 15940 de fecha 23 de abril del 1980 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Oficio N° 55 de fecha 15 de febrero del 2024 de la Capitán de Carabineros, Jefe del S.E.B.V. Valparaíso, mediante el cual solicita la liberación de pago y renovación del permiso de circulación del vehículo placa TCXT-89, perteneciente a la mencionada Unidad.
- 6.- Ordinario N° 55 del Director (S) de Tránsito y Transporte Público solicitando visto bueno y providencia al Señor Alcalde para efectuar la liberación (costo cero) del permiso de circulación a los vehículos placa TCXT-89, perteneciente al S.E.B.V. Valparaíso.
- 7.- Artículo N° 20, inciso 2 del Decreto Ley N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales que establece la exención de pago del permiso de circulación para el vehículo motorizado, placa TCXT-89, de la Institución antes individualizada.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- LIBERESE, del pago del permiso de circulación al vehículo motorizado del S.E.B.V. Valparaíso, asentado en Concón por el período 2024 que a continuación se indica;

TIPO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COLOR
Camioneta	Nissan	Navara d/c 2.3	TCXT-89	2024	Blanco

2. - ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MEG/FSO/cdb

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Director Jurídico
- 3.- Tránsito y Transporte Público
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Administración y Finanzas
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DEPTO. DE CONTROL

10 ABR 2024

RECIBIDO HORA: 10:00